

Libros y programas escolares de lógica en Canarias durante el último tercio del siglo XIX

JUAN FRANCISCO MARTÍN DEL CASTILLO
I.E.S. Mesa y López
Las Palmas de Gran Canaria

1. PRESENTACIÓN Y MOTIVO

Esta comunicación trata de traer al presente una parte de la enseñanza secundaria del siglo pasado. Una parte que, por abstrusa o ausente de interés generalizado, ha venido sufriendo de la marginación o el olvido de los textos históricos. Bien se podrá apreciar que apenas una aproximación es lo que intentamos ofrecer. No obstante, se ha respetado, en la medida de lo posible, una línea directriz de carácter global, al menos para los últimos treinta años del 19.

Quede a salvaguarda, de antemano, que los conocimientos teóricos acerca de la evolución de la materia lógica no exceden lo básico, si bien una penetración, por breve que sea, en los lindes de la Historia de la Lógica vendría en beneficio y ayuda de la comprensión cabal de lo que hemos de tratar. Por ejemplo, estar en disposición de enjuiciar el valor histórico de la obra de George Boole, *The mathematical analysis of Logic* (1847)¹, uno de los primeros aldabonazos en la formalización del cálculo

¹ En el mismo año fue publicada la obra de Augustus De Morgan, *Formal Logic*, que debe contarse entre los grandes lógicos de la historia. Cfr. BOCHENSKI, I. M. (1985) *Historia de la Lógica Formal*. Madrid, Gredos, 282 y ss.; KNEALE, William y Martha (1980) *El desarrollo de la lógica*. Madrid, Tecnos, capítulo VII; MARTÍN COLLANTES, C. y EXPÓSITO HERNÁNDEZ, M. O. (1997) "El comienzo de la lógica matemática", in: *De la ciencia triunfante a la pérdida de certidumbre (1700-1900)*. (Seminario "Orotava" de Historia de la Ciencia. Ac-

lógico, tendría, a nuestro propósito, igual trascendencia que conocer al dedillo el *corpus* legislativo de la España decimonónica referido al mundo de la educación².

Dicho esto, el motivo específico del acercamiento a la lógica escolar proviene, en última instancia, de un debate secular, que rebasa los límites de una disciplina concreta, implicando conceptos de mayor enjundia. La polémica sobre la ciencia española³, y de rebote el cuestionamiento de las enseñanzas en todos sus niveles, preña los escritos de José R. Carracido o las reflexiones del neurofisiólogo Santiago Ramón y Cajal. A veces, imbuidos del aire de la época⁴, se dejan llevar por criterios poco científicos a la hora de someter a análisis las sombras del pasado y presente español, dando cuenta de un pretendido “carácter nacional” que estaría en lo hondo de la explicación. Ya decimos, solamente en contadas ocasiones echan mano de este recurso porque reconocen, y ahí reside el interés historiográfico, que el mal encuentra su aposento en otras estancias más cercanas a lo institucional.

Nuestra breve aportación quiere sumarse a esa veterana iniciativa de dos maneras diferentes. A una parte, poniendo al descubierto el estado de una disciplina obligatoria en el sistema educativo de entonces, fundamental en cualquier aspecto. Y desde otra perspectiva, hacer un balance, siquiera provisional, del avance de los textos escolares de lógica al objeto de comparar su evolución con el desarrollo conceptual de la lógica moderna; y, de algún modo, razonar las disparidades encontradas, que sería otro camino de llegada al polémico umbral de la ciencia española.

2. LA LÓGICA EN CANARIAS DURANTE EL ÚLTIMO TERCIO DEL SIGLO XIX

La elección del período estudiado obedece, claro está, a una pretensión de partida, una hipótesis a demostrar si quiere verse así. Corresponde, efectivamente, con un tiempo convulso de la historia nacional, pero también con un espíritu renovador, reformista y deseoso de salir al en-

tas Año III), Las Palmas, Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, pp. 477-514.

² Ver UTANDE IGUALADA, M. (1964) *Planes de estudio de Enseñanza Media (1787-1963)*. Madrid, Dirección General de Enseñanza Media.

³ Cfr. GARCÍA CAMARERO, Ernesto y Enrique (1970) *La polémica de la ciencia española*. Madrid, Alianza Ed.

⁴ El caso típico es el del geólogo “regeneracionista” Lucas Mallada y su obra, *Los males de la Patria*, aparecida originalmente en 1890. Aconsejamos la lectura del capítulo II (“Defectos del carácter nacional”) de la moderna edición de José Esteban para la Fundación Banco Exterior (Madrid, 1990).

cuentro de la modernidad. Y, por supuesto, Canarias como punto periférico estaría más que avalado como lugar de ensayo de nuevas tendencias o corrientes, aunque tampoco habría de esperarse demasiado. En suma, la fecha y el enclave son datos importantes en cuanto evidencian unas posibilidades, que de ser ciertas, modificarían bastante la realidad inicial.

2.1. *La materia y su historia*

La lógica, y así suelen abrirse los apartados dedicados al tema en los manuales de la época, tiene una larga historia, que comienza por el *logos* griego y prosigue en los tratados escolásticos medievales hasta llegar al pensador que compendia y da la clave íntegra del proceso, Immanuel Kant. Distinguir un autor en el segmento histórico propuesto, es hallar la diferencia de un libro de texto con respecto a uno alternante. En general, las discrepancias son mínimas y, de presentarse, están sujetas a obediencia ideológica antes que conceptual: es decir, hay coincidencia en la exposición de la silogística aristotélica (el paradigma disciplinario), no obstante hacer hincapié algunos en la labor de Francis Bacon, pongamos por caso, en ansia de buscar un apoyo de tesis menos acomodaticias con el escolasticismo. Otros, en cambio, ponen el acento en la labor contraria, conectando la lógica con la moralidad desde el primer instante.

Ni por asomo hay trazas de una inflexión en el esquema de base. Cuando por Europa, sobre todo en su parte central, ya se había entrado de lleno en el segundo período de la Lógica Formal o Matemática⁵, con el ya citado libro de Boole, y se estaba a las puertas de las contribuciones del genial G. Frege (1879: *Begriffsschrift*), la lógica escolar en España no pasaba del tratamiento aristotélico, eso sí, sin penetración del formalismo.

En el terreno de la historia textual, los libros o compendios usados por los esforzados estudiantes tenían por título, en gran mayoría, el de *Psicología, Lógica y Ética*, idéntico al nombre de la asignatura diaria que debían superar. Con ello, queda patente el estrecho lazo que anudaba estas tres materias que servían de introducción a la Filosofía, punto insobornable de los currículos.

⁵ Cfr. BOCHENSKI, *cit.*, p. 284.

2.2. Contenidos específicos: Currículo y programación

El Plan de Estudios de 25 de octubre de 1868⁶, en plena efervescencia revolucionaria, venía a dar respuesta a la Ley de Instrucción Pública de 1857, llamada con el epónimo del ministro que la implantó, Claudio Moyano⁷. Su espíritu, basado en el librepensamiento, intenta romper con las viejas ideas sobre la educación, así como con bastantes de las anomalías de la instrucción tanto en la primera como en la segunda enseñanza.

Aunque no haremos alusión a ellos, lo cierto es que el Plan de Estudios nació con ese margen de actuación, si bien los resultados estuvieron muy por debajo de las expectativas. En el terreno de lo estrictamente pedagógico, el desarrollo curricular de la ley de 1857, relativo a la etapa secundaria, advertía de una división entre *Estudios generales* y *Estudios de aplicación a las profesiones industriales*. Nos centraremos en los períodos deducidos (de dos y cuatro años respectivamente) del primer tramo, en donde se encuentra el detalle referido a las enseñanzas de carácter global. Del segundo período, el más largo, sobresalen los estudios que a continuación pasamos a enumerar (art. 15):

- Religión y Moral cristiana.
- Ejercicios de análisis, traducción y composición latina y castellana.
- Rudimentos de lengua griega.
- Retórica y Poética.
- Elementos de Historia Universal y de la particular de España.
- Ampliación de los elementos de Geografía.
- Elementos de Aritmética, Álgebra y Geometría.
- Elementos de Física y Química.
- Elementos de Historia Natural.
- Elementos de Psicología y Lógica.
- Lenguas vivas (a determinar por los reglamentos oportunos).

Tras la superación de los seis cursos, el estudiante podía optar al grado de Bachiller en Artes con una prueba específica. Es decir, el legislador proponía una normativa que, pese a parecer lo contrario, no estaba exen-

⁶ Promovido bajo el mandato del ministro Manuel Ruiz Zorrilla y publicado en la *Gaceta de Madrid* el 26 de octubre de 1868. Ver UTANDE, *cit.*, pp. 247-251.

⁷ Ley de Instrucción Pública del 9 de septiembre de 1857. Imprenta Nacional. Madrid, 1857.

ta de arbitrariedades o huecos propicios a la interpretación particular, no siempre acertada. En el caso de las materias listadas, no había una clara distribución de horas ni de tiempo docente. Esta primera nota de distracción en la reglamentación básica nos pone en la senda de descubrir las deficiencias de redacción del texto legislativo. Por lo que toca a los libros de obligado seguimiento, la ley recoge que será el gobierno quien haga públicas las listas confeccionadas al efecto, cada tres años, con un máximo de 3 obras en las asignaturas de segunda enseñanza. Este límite, junto con otras cortapisas a la libertad pedagógica, será el caballo de batalla del Plan de Estudios del 68, al menos así lo vocearon los republicanos en los medios de prensa y en las reuniones a que acudían. Sin embargo, el tema del *libro de texto* devendrá en constante de la España finisecular⁸, máxime al comprender la clase política su relevancia en el entramado educativo. Fueron muchas las plumas que, tras la Segunda Cuestión Universitaria (1875), hicieron fuerza en la dirección de apuntalar la enseñanza sobre unas obras de calidad y, ciertamente, útiles al estudiantado, aquejado de la funesta tendencia al monopolio de un libro determinado, que en las aulas universitarias, si hemos de hacer caso de las descripciones de *El árbol de la ciencia* de Pío Baroja, llegaba a un culmen espantoso.

Según hemos visto, *Elementos de Psicología y Lógica y Religión y Moral cristiana*, en el articulado de la Ley de 9 de septiembre de 1857, son dos asignaturas por completo diferentes, cada una con una programación específica y, en su consecuencia, con un destino explícito. En cambio, el Plan de 1868 observa un compromiso distinto con la realidad socio-educativa española, pues, al dividir la Segunda Enseñanza en estudios *con latín* y *sin latín*, aproxima el currículum escolar a la sociedad de tal manera que, por una parte, prosigue con la línea mayoritaria de confesionalidad declarada, pero, en otro aspecto, intenta superar las barreras del doctrinarismo patrio y adentrar las ideas liberales y progresistas en el espíritu de la juventud con diseño curricular abierto y sin definición confesional.

Como es natural, los estudios adscritos a la vertiente denominada “con latín”, serán los que disfruten de una mejor acogida en el medio académico, que traduce, cómo no, la base social. Así, el currículum propuesto por la planificación del 68 queda de esta guisa:

- Gramática latina y castellana (primer curso) – diaria.
- Gramática latina y castellana (segundo curso) – diaria.

⁸ Ver VALLE, Ángela del (1998) *Aportación bio-bibliográfica a la Historia de la Ciencia. Universidad Central: 1886-1902*. Madrid, Narcea Eds., pp. 50 y ss.

- Elementos de Retórica y Poética – diaria.
- Nociones de Geografía (universal) – alterna.
- Nociones de Historia Universal – alterna.
- Historia de España – alterna.
- Aritmética y Álgebra – diaria.
- Geometría y Trigonometría (rectilínea) – diaria.
- Elementos de Física y Química – diaria.
- Nociones de Historia Natural – alterna.
- Psicología, Lógica y Filosofía moral – diaria.
- Fisiología e Higiene – alterna.

Con lo cual, la materia de *Psicología, Lógica y Filosofía moral* reúne en sí los conocimientos que en la Ley Moyano estaban repartidos en dos asignaturas. Pero, aparte de esto, hay otros puntos de discordancia, que no saltan a la vista, pero igualmente responden a criterios de importancia. El anterior diseño no hacía distingos en la enunciación de los epígrafes, en tanto en cuanto la enseñanza se daba por supuesto cual iba a ser su desarrollo en el interior del aula. Sin embargo, el modelo propuesto por el redactor del *Plan de Estudios* obliga a un respeto exquisito de la tendencia familiar del estudiante, por decirlo de alguna manera, y soslaya, en primera instancia, una concreción ideológica. Esto fue así sobre el papel, no obstante los profesores y, por qué no decirlo, los propios textos elaborados *ad hoc* fueron los principales actores para que la dirección marcada por la normativa no fuera seguida en su amplitud. En rigor, muchos docentes, provenientes del mundo eclesiástico, hicieron suya la disciplina, dando ocasión a que lo aconfesional se mudara en cantera de jóvenes católicos a machamartillo, como se reconocía Menéndez y Pelayo en una de sus invectivas con respecto a la polémica de la ciencia española⁹.

Incluso en los institutos de Canarias, tanto el oficial como el “consentido” en la capital grancanaria, habrá muestras de lo dicho, con cánonigos doctorales ejerciendo de profesores del área y con una muy particular visión de la lógica dentro de los confines de la Historia de la Iglesia. Todo ello permitido por un cuerpo legislativo amparado en métodos y creencias de hondas raíces liberales, que, a veces, ingenuamente procuraba los males que intentaba disipar, como verbigracia, el siguiente texto del articulado (16 y 17) del Decreto del 21 de octubre de

⁹ MENÉNDEZ Y PELAYO, Marcelino (1876) “Mr. Masson, redimuerto”. *Revista Europea*, 135 (24 de septiembre de 1876), reproducido por CAMARERO, *op. cit.*, pp. 239-268, especialmente p. 241.

1868: "(...) podrán señalar el libro de texto que se halle más en armonía con sus doctrinas y adoptar el método de enseñanza que crean más conveniente". Continuado por el artículo 5 del *Plan de Estudios*, de cuatro días después, que especificaba la ausencia de obligación de presentar el programa de la asignatura.

En cierta forma, las buenas intenciones llevaron al fracaso al *Plan*. El que diera cobijo, bajo su laxitud, a la contracorriente liberal no significaba que todo el profesorado hiciera de su capa un sayo, ante la renuncia ministerial a la tutela curricular. Antes, al contrario. Hay un ejemplo, canario para más señas, de que la normativa tenía eco entre el cuerpo de profesores, sobre todo aquel preocupado por una enseñanza más aperturista y libre de prejuicios. En 1869, casi en los albores de la implantación del nuevo modelo educativo, aparecía la publicación titulada *Programa de las lecciones de Filosofía (Psicología, Lógica y Filosofía Moral) que se enseñan en el Instituto de Gran-Canaria* (Imp. de la Verdad, Las Palmas), cuyo autor era el responsable de la asignatura, Rafael Lorenzo y García, licenciado y decano del Colegio de Abogados, que compartía las tareas docentes con las descritas, amén de cubrir la suplencia en la Magistratura de la Audiencia, según el breve bosquejo biográfico depositado en la carátula del folleto¹⁰.

Rafael Lorenzo, llamado a convertirse en uno de los personajes más polémicos del fin-de-siglo en la ciudad, con títulos ribeteados de fuerte presencia progresista, de adscripción republicana y defensor a ultranza de la renovación científica, aunque contrario al darwinismo original¹¹, no tuvo el mínimo complejo en acercarse al público sus enseñanzas, sin menoscabo de su crédito pedagógico y científico. Es más, llegó a editar un segundo folleto, en 1871¹², con idéntica estampa pero mejorado en muchos extremos, al socaire de un bien entendido esfuerzo de actualización en todos los sentidos, según reconoce. Para rematar este apartado, y como necesaria conclusión de él, reproducimos, en esencia, la sección de Lógica del citado folleto, *Programa de lecciones...*, al objeto de inteligir el detalle del diseño, que, por lo regular, no difería en demasía del resto de publicaciones. Otro aspecto, ciertamente, es su orientación, pero ya nos ocuparemos de ello a su tiempo.

¹⁰ Ver también VIERA, Isaac (1888) *Vidas ajenas*. Santa Cruz de Tenerife, Imprenta Isleña de Hijos de Francisco C. Hernández, pp. 63-64.

¹¹ Publicó un libro al respecto, *Estudios filosóficos sobre la especificación de los seres* (Las Palmas, Viuda de Romero, 1876), muy criticado por los sectores darwinistas y clericales; cfr. GLICK, Thomas F. (1982) *Darwin en España*. Barcelona, Eds. Península, p. 35; SÁNCHEZ, Juana, y PAZ, Manuel de (1988) *Historia Popular de Canarias. Pensamiento contemporáneo*. Santa Cruz de Tenerife, C.C.P.C., pp. 59-61.

¹² Las Palmas, Imp. de Víctor Doreste, 1871, 26 páginas.

Comprendía 40 lecciones (de la 57 a la 97), desglosadas en tres primeras de introducción y definición de lo que es la lógica y sus divisiones. Acto seguido, de la 60 a la 73, se sucedían las lecciones dedicadas al juicio y al criterio humanos. Más tarde, la materia recogía la historia de la disciplina, comenzando por el padre de la lógica (Aristóteles), del que se exponía su sistemática completa, hasta la llegada de los autores alemanes y las elaboraciones del filósofo Kant (lecciones 90 a 97). Destaca, por lo inusual, la ausencia de autoridades medievales en la enumeración de Lorenzo; sin embargo, ello no debe distraer nuestra atención, por cuanto la silogística aristotélica seguía figurando como motor de la exposición del programa.

Este ejemplo del “orador y literato”, así le consideraba Isaac Viera¹³, nos conduce a la intrahistoria institucional de Canarias en el último tercio del siglo XIX. A su través, confrontaremos las líneas del *Plan de Estudios*, así como la práctica diaria de las lecciones de lógica en los centros más importantes de las islas capitalinas, para lo cual nos valdremos de las oportunas *Memorias anuales*, de obligada redacción tras la aprobación ministerial del *Reglamento de Segunda Enseñanza* (R. D. de 15 de Julio de 1867).

2.3. Los profesores y sus lecciones

El Instituto de Segunda Enseñanza de Canarias, radicado en Santa Cruz de Tenerife e inaugurado en 1846, reúne mayor cantidad de información documental para el historiador, además de contar con una buena monografía debida al profesor Francisco Fajardo¹⁴. Es decir, hemos de dar comienzo, al itinerario propuesto, por el centro santacrucero, al que luego seguirá el de esta capital, impropriadamente llamado “instituto”, cuando en realidad era un colegio preparatorio para los exámenes de comprobación y reválida en el anterior.

Merced a los inestimables folletos, editados por la dirección o el secretariado del instituto provincial, vemos favorecida la investigación histórica relativa a la educación en Canarias. Concretamente, para nuestro objetivo, lo importante de los opúsculos, con ser todo significativo, ha sido el apartado de las variaciones del profesorado o el claustro, rico en impresiones de diverso jaez, que, en unión del consecuente estadillo de asig-

¹³ Cit., p. 63.

¹⁴ FAJARDO SPÍNOLA, FRANCISCO (1995) *Historia del Instituto de Canarias*. Santa Cruz de Tenerife, C.C.P.C. y Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

naturas, docentes, textos a impartir y horas de clase, forman el grueso de nuestra aportación. Claramente se comprende que la sucesión de noticias, repartidas por la colección de memorias anuales, fundamentará el relato sobre la asignatura de *Psicología, Lógica y Ética*, que en aquellas descubre su desarrollo local.

Abre la serie la información apuntada en la *Memoria* de 1869, debida a José María Pinto¹⁵, que señala al catedrático Dr. Francisco Rodríguez de la Sierra como responsable directo de la materia, sin especificar libro o manual obligatorio. Este fenómeno continúa en la *Memoria* de 1870, de igual redactor¹⁶, y sólo cambia en el curso entrante, en el que el boletín institucional informa de lo próximo:

“En 5 de Febrero último, la muerte separó de este gremio y claustro al Doctor D. Francisco Rodríguez de la Sierra, antiguo y celoso catedrático de Psicología, Lógica y Filosofía Moral, dejando honda pena á sus compañeros que no desconocían su capacidad y méritos. En 18 del mismo fué nombrado por el claustro de esta referida escuela, auxiliar de aquellas asignaturas, el Dr. D. Silverio Alonso y Pérez, de indudables y reconocidos méritos en la carrera literaria¹⁷.”

El canónigo doctoral de la Santa Iglesia Catedral, amén de profesor de Teología, perduró en el cargo durante bastante tiempo, hasta tanto no fuera ganada la plaza de Catedrático, que lo fue en 1875 por el licenciado Agustín Arredondo García, del que tendremos oportunidad de hablar más adelante. Por desgracia, y sabiendo de la total carencia de fuerza legal en hacer público el programa e incluso el texto de referencia en el aula, desconocemos lo impartido por don Silverio Alonso del Castillo Pérez. Mas quiere la historia venir en nuestro auxilio por medio de la publicación de un discurso de apertura, en el curso académico 1881-82, leído en el Seminario Conciliar de San Cristóbal de La Laguna, que lleva por cierto su rúbrica¹⁸. El escrito, aparte de una defensa acérrima del canon escolástico y la historia eclesiástica, deja entrever cuál era el móvil del profesor en

¹⁵ PINTO, J. M. (1870) *Memoria leída el día 1.º de octubre de 1869 con motivo de la solemne apertura de los estudios en el Instituto de 2.ª Enseñanza de Canarias*. Santa Cruz de Tenerife, Imprenta Isleña y Encuadernación de Libros.

¹⁶ PINTO, J. M. (1871) *Memoria leída el día 1.º de octubre de 1870 con motivo de la solemne apertura de los estudios en el Instituto...* Santa Cruz de Tenerife, Imprenta Isleña y Encuadernación de Libros.

¹⁷ MACHADO Y BARRIOS, Silvestre (1871) *Memoria leída el día 1.º de octubre de 1871 con motivo de la solemne apertura de los estudios en el Instituto...* Santa Cruz de Tenerife, Imprenta Isleña y Encuadernación de Libros, p. 9.

¹⁸ ALONSO DEL CASTILLO PÉREZ, Silverio (1881) *Discurso que en la solemne apertura del curso académico de 1881 á 82 leyó en el Seminario Conciliar de San Cristóbal de La Laguna*. Santa Cruz de Tenerife, Imprenta Isleña de Francisco C. Hernández, 16 páginas.

el mundo de lo pedagógico, unos años atrás tan sólo: “(...) lógica de Aristóteles, la que nadie ha podido echar por tierra porque es el camino real por donde sin tropiezo marcha siempre la razón”¹⁹.

Fueron cuatro años de interinidad en la plaza (1871-1875), sin publicar en ningún instante las lecciones dadas al estudiantado, aunque, como se puede apreciar, tenían un corte muy definido, afecto a las enseñanzas latinistas y poco solícito a los requerimientos de la moderna ciencia pedagógica. Sin embargo, el curso 1875/76 cambia por completo la imagen descrita, envuelta en un halo de secretismo didáctico, y pasa a un nivel superior de estructuración académica. El profesor Agustín Arredondo y García, de origen granadino, recalaba en Canarias como primer destino en su carrera de funcionario educativo, en el que habría de estar más de tres años, cuatro cursos para ser exactos (1874-1878).

Por orden del Presidente del Poder ejecutivo de la República de 9 de Octubre de año próximo pasado, fué nombrado Catedrático de Psicología, Lógica y Filosofía moral el Lic.^{do} D. Agustín Arredondo y García, en virtud de oposición verificada en la Universidad Central, cesando por tanto en 7 de Noviembre del mismo año, el profesor auxiliar Dr. D. Silverio Alonso del Castillo Pérez, Canónigo Doctoral de la Santa Iglesia Catedral, que la venía desempeñando desde 19 de Febrero de 1871, con celo y laboriosidad, habiendo prestado excelentes servicios á la enseñanza²⁰.

Este ingreso en el cuerpo de Catedráticos de Instituto hizo de palanca intelectual en el joven Arredondo, que, satisfecho con la situación profesional novedosa (pero también por la ausencia de programación de la materia), dio principio a una labor publicista sobre su área de trabajo académico. Así, en 1875, casi recién llegado a la isla de destino, edita en la Imprenta y Librería de J. Benítez un *Compendio doctrinal de Psicología, Lógica y Filosofía Moral. (1.ª Parte)*, precedido del Programa de la asignatura²¹. Al año siguiente, 1876, completa la segunda parte del *Compendio doctrinal* con la lógica como protagonista, exponiendo lo más variado de la temática en las 132 páginas de que constaba la publicación²². De esta

¹⁹ *Ibid.*, p. 13.

²⁰ BENITO Y BENITO, Quintín (1876) *Memoria acerca del estado del Instituto Provincial de Canarias, leída en la solemne apertura del curso de 1875 á 76*. Santa Cruz de Tenerife, Imprenta, Librería y Encuadernación de J. Benítez y Compañía, p. 4. También SÁNCHEZ-PAZ, *cit.*, p. 55.

²¹ ARREDONDO Y GARCÍA, Agustín (1875) *Programa de Psicología, Lógica y Ética*. Santa Cruz de Tenerife, Imprenta, Librería y Encuadernación de J. Benítez y C.^ª

²² ARREDONDO Y GARCÍA, A. (1876) *Compendio doctrinal de Psicología, Lógica y Filosofía moral. 2.ª Parte. Lógica*. Santa Cruz de Tenerife, Imprenta y Librería de J. Benítez y Compañía.

manera, se unía al número de catedráticos y profesores que habían redactado un manual de referencia, que tampoco era excesivo: podemos citar los nombres de Eugenio Ruiz, Antonio López Muñoz, Felipe Monlau Rey (muy seguido tanto en la península como en las Islas), Juan M. Ortí y Lara, Polo, Teones, U. González Serrano y el padre Ceferino González para el intervalo que corre de 1881 a 1902²³.

Los nuevos aires que trajo consigo este inquieto docente fueron el acicate deseado y proclamado por el *Plan de Estudios* del 68. Pues, un catedrático, atento a las modernas tendencias científicas y, en no menor medida, interesado en desarrollar no sólo una labor profesional exitosa sino también académica era lo óptimo en aras a la renovación nacional, aunque fuera a escala individual. No obstante, la continuidad que parecía preludiar su incipiente motivación editora fue truncada por un traslado a tierras de la Andalucía Oriental, un destino mucho más cercano a su Granada natal. La *Memoria* del curso 1878/79²⁴ recoge el evento con la disposición legal:

Anunciado el concurso para la provisión de la Cátedra de Psicología, Lógica y Filosofía Moral del Instituto de Almería, fué trasladado á ella por Real Orden de 11 de Marzo de este año nuestro digno compañero el Lido. D. Agustín Arredondo y García, el cual tomó posesión de su nuevo cargo el 5 de Abril siguiente.

Así quedaba interrumpida la mínima estabilidad conferida a la plaza y huérfana de un buen especialista la asignatura, con el consiguiente período de incertidumbre tanto en lo institucional como en lo estrictamente académico. Por fortuna, Arredondo proseguiría su tarea publicista, llegando a destacar por erigirse en auténtica autoridad con la edición, ya en Almería (1881), de un *Tratado de Psicología, Lógica y Ética*²⁵. A todas estas, el Instituto de Canarias no cejaba en el empeño de dotarse de un claustro especializado y sancionado por el Estado. Con indicación explícita de la persona encargada de recoger el testigo depositado por el profesor saliente (Licenciado Antonio Zerolo), tenemos que, para el curso 1879/80, Quintín Benito y Benito certifica la siguiente información:

²³ Cfr. VALLE, *cit.*, pp. 56-57 (reproducción de cuadro con las obras de texto entre 1886 y 1902).

²⁴ REYMUNDO ARROYO, Mariano (1878) *Discurso leído en el Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Canarias, en el acto solemne de la apertura del curso académico de 1878 á 79*. Santa Cruz de Tenerife, Imprenta, Librería y Encuadernación de J. Benítez y Compañía. (La *Memoria* es de Quintín Benito). La cita pertenece a las páginas 45 y 46.

²⁵ Ver tomo 6 de la *Enciclopedia Espasa*, p. 397.

D. Vicente L. Rodríguez de Peñalver, nombrado catedrático de Psicología, Lógica y Ética por Real orden de 1.º de Junio, tomó posesión de su cargo en el Instituto de Sevilla el día 1.º de Julio... Finalmente, D. Vicente Rodríguez y García fué nombrado mediante permuta con el anterior, por la misma Real orden, Catedrático de Psicología, Lógica y Filosofía Moral de este Instituto²⁶.

De pronto, si uno pone la debida atención en ello, es comprobable un giro notabilísimo en la orientación de la asignatura, ya que, en el párrafo citado, muda su enunciado y cambia la “Ética” por la “Filosofía Moral”. No pasaría de notar un desliz del redactor de la memoria —por lo demás, algo impensable en la personalidad de Quintín Benito—, o quizá una opción personal por esta o aquella denominación, si no fuera acompañada por un encadenamiento de fenómenos en el aspecto académico. Por ejemplo, Rodríguez y García elige como texto de mano la obra del Padre Cefirino González, autor, por otra parte, de una celebrada *Historia de la Filosofía* (1.ª ed., 1879; 2.ª ed., 1886), vademécum que alcanzó a rebasar el siglo en las aulas de secundaria pero, sobre todo, en las universitarias. Pero lo que se ha de resaltar es la distinta dirección del nuevo catedrático con respecto a Arredondo, ya que si éste era partidario de las reformas planteadas por la “revolución gloriosa”, si bien en las entrañas educativas, Rodríguez y García representa al viejo cuerpo de profesores, con unos modos tradicionales de comportamiento y una determinada concepción de la realidad de la enseñanza. No en balde era Catedrático Numerario desde el 15 de septiembre de 1846.

Así pues, ésta suponía la última etapa al frente de una responsabilidad escolar. El tiempo no tardó en confirmar esta suposición, por cuanto el 19 de enero de 1882 cesó en el cargo por fallecimiento, según recoge una *Memoria* de 1904. Le sucedieron Francisco María Pinto de la Rosa (1882-1885) y Felipe de la Garza y Martínez (1885-1889)²⁷. Sin embargo, quien manifestó un desvío con respecto a estos tres profesores y su estabilidad en el puesto fue el también catedrático Francisco Ruiz Macías, que se mantuvo en el destino por más de una década (hasta 1911).

Ruiz Macías, aparte de impartir asignaturas de 5.º y 6.º Curso en los nuevos planes de estudio (exactamente: “Psicología y Lógica” y “Ética y Rudimentos de Derecho”) en el recién nombrado (1904) *Instituto General*

²⁶ ALONSO DEL CASTILLO Y PÉREZ, Mateo (1882) *Discurso leído en el Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Canarias, en el acto solemne de la apertura del curso académico de 1880 á 81, ... y memoria del curso de 1879 a 1880, por Quintín Benito y Benito*. Santa Cruz de Tenerife, Imprenta, Librería y Encuadernación de José Benítez, pp. 27-28.

²⁷ Cfr. FAJARDO, *cit.*, pp. 205-206. (Aunque parece haber un error de fechas en el período de Francisco María Pinto de la Rosa).

y *Técnico de Canarias*, se preocupó por escribir un tratado sobre la materia de su obligación. De tal suerte que, en la casa de Anselmo J. Benítez (Tipógrafo), editó un *Compendio de Lógica* en 1904²⁸, con 188 páginas. Distinto de las lecciones de los anteriores en que da más realce a la obra de Francis Bacon (*Novum Organum*), a su parecer el punto decisivo de la historia de la disciplina tras el *Veterum Organum* de Aristóteles.

Se cierra, de esta manera, un ciclo en la capital tinerfeña con relación a la *Psicología, Lógica y Ética (o Moral)*. Un ciclo desigual que deja patente la inestabilidad en cuanto a plazas de catedrático cubiertas y, como consecuencia, la contrariedad u oposición que traslucen unas programaciones respecto de otras, cuando las había.

En Gran Canaria, acontece fenómeno semejante, aunque la particular característica de la situación en esta capital nos obliga a comentario aparte. Por si fuera poco, la serie documental no es tan extensa como la analizada y adolece de lagunas y escasez de datos, que no ayudan precisamente a un estudio pormenorizado. Con todo, la información existente recrea, en lo mínimo, el perfil de la asignatura y, asimismo, el talante del profesorado que la impartía a diario.

Miguel de la Rosa, como redactor de la *Memoria leída el día 1.º de octubre, en la inauguración del curso académico de 1869 á 1870, en el Instituto de Segunda Enseñanza de Las Palmas de Gran-Canaria* (Imprenta de la Verdad, 1869), refleja, en lugar oportuno del folleto, que el gobierno del área curricular de "Psicología, Lógica y Ética" era dirigido por el licenciado Rafael Lorenzo García, muy reconocido y respetado en la ciudad que le había visto nacer el 19 de agosto de 1821²⁹. A propósito, también deja sentado que las obras de texto son las de los catedráticos Monlau y Rey y Heredia. No obstante, como hemos visto con anterioridad, Lorenzo había hecho imprimir su propio programa en ese año (1869), al que le habría de continuar una segunda edición en 1871, de mayor contenido. Es decir, atendía a una filosofía de carácter divergente a la verificada en el sector mayoritario del profesorado nacional de la asignatura, que se plegaba ante las demandas de los llamados "latinistas", defensores de la moral católica y del modelo clásico de enseñanza. Su propuesta viene descrita y matizada en las páginas de introducción al folleto editado en el 71, que, de otra parte, informan de la capacidad del grancanario en mantenerse activo con respecto a las novedades recientes:

²⁸ No recogido, por cierto, en el catálogo que pasa por ser el más exhaustivo hasta la fecha: DÍAZ DÍAZ, G. y SANTOS ESCUDERO, C. (1982) *Bibliografía Filosófica Hispánica (1901-1970)*. Madrid, C.S.I.C.

²⁹ VIERA, *cit.*, p. 64.

(...) Por esto hemos reformado nuestro primer programa. Siempre hay que aprender y refutar. La escuela pedagógica del Dr. Buneke nos ha suministrado nuevos trabajos analíticos en psicología, y los escritos de los nuevos materialistas alemanes, muy especialmente de Buchner y Feuerbach, nos han proporcionado motivo para aumentar las lecciones de la moral religiosa con refutaciones que no figuran en nuestro primer programa³⁰.

Cabe discernir que el Instituto de Las Palmas, merced a la labor de Lorenzo, y conjuntamente con un articulado legal que lo posibilitaba, llegó a disfrutar de un grado de libertad académica inusitado que, desde luego, redundaría en la preparación básica de los estudiantes. Esta situación tuvo continuidad mientras Lorenzo guardó para sí el gobernalle de la materia, así como la impartición efectiva de las horas lectivas. Sabemos con certeza que ello se condujo de tal manera hasta bien entrada la década de los 70, porque, en la *Memoria* del curso 1873/74³¹, aparece su nombre justo debajo del epígrafe del profesor responsable de la asignatura. Sin embargo, en la década entrante, los cambios afloran y, con ellos, un período de inestabilidad docente pero no así de libros de texto, que continuaban siendo los ya referidos anteriormente. En el curso 1881/82³², figura el Bachiller Pablo Padilla y Padilla como uno de los “profesores” que tenían a su cargo la materia, sin explicitar el número y personalidad de los compañeros restantes.

Lo único que sí podemos detectar en estos últimos años del siglo XIX es que hay una vuelta a posiciones previas a la Revolución del 68³³, como resultado quizá, entre otros factores destacables, de una decepción del compromiso educativo emprendido décadas antes. Lo hemos comprobado en Santa Cruz de Tenerife, con la llegada de un catedrático de la “vieja escuela”, y lo habremos de notar en Gran Canaria con la inestabilidad apuntada. Digamos, a este respecto, que el instituto de cabecera en la España decimonónica, el madrileño de San Isidro, seguía, en las postrimerías de la centuria y como lectura obligatoria, los *Elementos de Psicología*,

³⁰ LORENZO Y GARCÍA, Rafael (1871) *Programa de lecciones... (Segunda Edición)*, cit., p. IV.

³¹ LUIS Y YAGUE, Alejo (1874) *Memoria leída el día 1.º de octubre, en la inauguración del curso académico de 1873 á 1874...* Las Palmas de Gran-Canaria, Imprenta de la Verdad.

³² INGLOTT Y NAVARRO, Fernando (1881) *Memoria leída en el Colegio de San Agustín de Las Palmas, en el acto solemne de la apertura del curso académico de 1881 á 1882*. Las Palmas, Tip. de I. de Miranda, p. 17.

³³ Ver RUEDA, Germán (1996) *El reinado de Isabel II. La España Liberal*. Madrid, Temas de Hoy (Historia 16), n.º. 12 de la “Historia de España”, p. 49: los llamados “neocatólicos”, deseosos de controlar a profesores y libros de texto.

Lógica y Ética según la doctrina de Santo Tomás (Madrid, 1885) del profesor Mariano del Amo y Agueda³⁴.

3. CONCLUSIONES

Parece ser que la lógica, como parte integrante de una asignatura que servía de introducción a la Filosofía, corrió la misma suerte que la psicología o la ética en el sistema educativo español de la Restauración y el fin de siglo. Para el caso de las Islas Canarias, y con el protagonismo buscado en la repercusión de las novedades didácticas y aún científicas de los programas y libros de lógica, podemos en primicia comprender dos mínimas realidades. El profesorado canario, que incluye también el residente o trasladado, asumió en gran parte los postulados septembristas con apuestas decididas por un cambio en las asignaturas de su cobertura, ciertamente documentados en sus publicaciones, ya fueran programáticas o en forma de tratado, como lo demuestran los ejemplos de Arredondo y García y Rafael Lorenzo. Es decir, la lógica, en su manera de pensar, no paraba en los silogismos de Aristóteles, o, por lo menos, si ello era lo que había de ser expuesto en el aula, que no lo fuera en provisión de una razón argumental en favor de la moral religiosa, como llegó a pregonar Silverio Alonso del Castillo, profesor también, y durante largo tiempo, de *Psicología, Lógica y Moral* en el Instituto Provincial.

Otra realidad, sólo que a escala local y como comprobación de la hipótesis de partida, a saber: la ciencia española y su capacidad de integración y adaptación a los conocimientos europeos, vendría a sostener que los tratados escolares de lógica no reflejan el impacto del simbolismo matemático emergente. Sin embargo, esta situación no es peculiar de España, ni tan siquiera de los países del Mediterráneo, sino más bien una imagen generalizada, por cuanto el formalismo llegó tardíamente a los textos escolares de toda Europa. Como amargamente reconocía Rudolf Carnap en 1930, "la nueva lógica permanece aún ignorada por un amplio sector de los filósofos"³⁵; entonces, qué podríamos decir de un simple profesor de instituto, desconocedor, por lo general, de los debates científicos punteros. Otro tanto resulta de cotejar, como lo hemos afrontado, los manuales de referencia, que ya bien hacían en anotar las novedades filosóficas ultrapirenaicas.

³⁴ En la nota aclaratoria termina por reconocer, ante en el encargo de escribir la obra finalmente presentada, que se trata de una "recopilación de Filosofía católica".

³⁵ CARNAP, R. (1930) "La antigua y la nueva lógica". *Erkenntnis*, 1; reproducido por A. J. Ayer en la obra recopilatoria *El Positivismo Lógico* (Madrid: F.C.E., 1981, pp. 139-151). La cita aparece en la página 140.